



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"  
Pedernera 1190 5700-San Luis  
Tel.: 4423404-4423370-4424398 Fax: 266-4423404  
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 12 ABR 2017

VISTO:

El EXP-USL: 12604/15 mediante el cual se tramita concurso para la cobertura de un cargo efectivo de Subregente de 1º Ciclo de Primaria de la Escuela Normal "Juan P. Pringles"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Docentes Universitarios (ADU) informa la designación de las siguientes veedoras, a petición de las afiliadas aspirantes, para el concurso: Titular: Claudia Cynthia GAMBOA y Suplente: Myriam Edith VILLEGAS.

Que las afiliadas que solicitan veedor gremial de ADU son las siguientes: Nora Paula SCHONHOLZ, Flavia Nélide CAROZZO, Paola MENTEGUIAGA, Graciela PASTRAN y Cecilia PIPITONE.

Que Asesoría Jurídica que cita "Que debe procederse a designar a un veedor conforme art 4to de la Ord. C.S. 38/88, el que actuaría en todo el trámite, correspondiendo ello a quien se indica a fs. 74 como veedor titular.- Que en caso de no aceptarse el cargo por el propuesto como titular, podrá designarse en su lugar a la persona consignada como suplente, ya que son inadmisibles las actuaciones alternadas o discontinuadas entre el titular y suplente.-"

Que el Consejo de Escuela en sesión del 17 de marzo del año en curso resolvió hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica y en consecuencia hacer lugar a lo solicitado designando veedora a la Prof. Claudia Cynthia GAMBOA.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN P. PRINGLES"

RESUELVE:

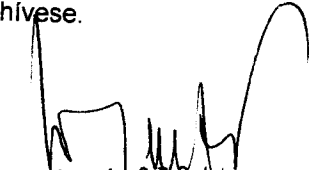
ARTICULO 1º.- Designar veedora para el concurso de un cargo efectivo de Subregente de 1º Ciclo de Primaria de la Escuela Normal "Juan P. Pringles" a la Prof. Claudia Cynthia GAMBOA (D.N.I. 13.721.153), en virtud de los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C.E. Nº

033

  
MONICA M. G. ALCARAZ  
SECRETARIA  
ESC. NORMAL JUAN P. PRINGLES

  
Esp. Alejandra G. F. Quinteros  
Rectora  
Escuela Normal  
"Juan Pascual Pringles"